

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Expresar su rechazo a la decisión del Secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación de concesionar para su explotación privada dos unidades del Complejo Turístico de Chapadmalal.

MICAELA MORAN  
DIPUTADA NACIONAL

## FUNDAMENTOS

"En el museo del Complejo de Chapadmalal había una frase:  
*'Para que los ricos y los pobres tengan los mismos derechos'.*

La leí y lloré, me tocó el alma.  
Es verdad, esos derechos nos dieron a nosotros.

Yo jamás había pensado que podía ir a un hotel y estar ahí  
disfrutando. Me hizo entender que somos todos iguales, que  
tenemos todos los mismos derechos."

Laura, 57 años. Río Negro.

Señor Presidente:

Las Unidades Turísticas Chapadmalal y Embalse son una parte invaluable de nuestro patrimonio histórico, arquitectónico y, especialmente, emocional. Durante décadas, fueron íconos del derecho al ocio en nuestro país, permitiendo que miles de familias disfruten de sus vacaciones en la playa bonaerense o las sierras cordobesas.

El Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes decidió convocar a licitación pública (llamado número 0014/2024) para la explotación privada de dos hoteles (1 y 7) del Complejo Turístico de Chapadmalal e informó que la concesión será por dos años sin canon, con tarifas sociales y mejoras a cargo del concesionario.

De acuerdo a lo que las propias autoridades han dejado trascender ante consultas periodísticas, se piensa actuar de igual manera con otros hoteles del complejo, así como también con la Unidad Turística de Embalse.

Chapadmalal cuenta con nueve hoteles y edificios complementarios para la administración, servicio médico, servicios generales y pabellones para el personal. Además de disfrutar de la playa, quienes asisten al complejo pueden aprovechar la variedad de actividades socio-recreativas, turísticas, deportivas y culturales.

Embalse tiene siete hoteles y 50 casas con una capacidad cercana a las 3000 plazas. A su vez cuenta con edificios complementarios para la administración, servicio médico, servicios generales, pabellones para el personal, un polideportivo, piletas, paradores en la playa, confitería y museo. La gran ubicación, en las inmediaciones del entorno del Lago Embalse y las sierras

cordobesas, es clave para vacacionar en familia. También hay actividades sociorecreativas, turísticas, deportivas y socioculturales; y un servicio médico durante las 24 horas.

El gobierno nacional decidió su cierre en forma anticipada en marzo de este año, antes de Semana Santa, lo que ya había sido una señal que generó profunda preocupación por la posibilidad de su cierre o privatización, desnaturalizando de esta manera el objeto y el espíritu de su creación.

Es así que se dejaron sin efecto viajes de contingentes posteriores a esa fecha, entre los cuales se incluían jubilados, personas con discapacidad y familias con ingresos menores a dos salarios mínimos, beneficiarios todos de programas de turismo social.

La historia nos señala que como tantos otros bienes, hasta los años 40 el viaje de vacaciones era una posibilidad limitada a un sector muy restringido de la población. Fue en la época del primer peronismo, como parte de un proceso amplio de democratización del bienestar, que las vacaciones se volvieron una posibilidad para la familia trabajadora argentina. Una posibilidad y un derecho, ya que en ese proceso las vacaciones pasaron a formar parte, junto con bienes como la vivienda, la salud, la educación y muchos otros, del espectro ahora ampliado de lo que se conoce como derechos sociales.

Esta conquista no se dio por generación espontánea, sino que fue el producto de fuertes políticas públicas que hicieron posible que cada vez más personas pudieran acceder al disfrute de la actividad turística. Desde las vacaciones pagadas a la financiación estatal en infraestructura, hubo toda una serie de medidas por medio de las cuales el Estado promovió el derecho a las vacaciones.

En reconocimiento a la obra monumental, como al cumplimiento de los encomiables fines para los que fueron creados, ambas Unidades Turísticas fueron declaradas Monumentos Históricos Nacional en 2013 (Decreto Nro. 784/2113).

En este sentido, la anterior gestión nacional impulsó obras que incluyeron mejoras en instalaciones sanitarias y eléctricas, carpintería, reparación de techos, pintura y condiciones de accesibilidad, entre otras. Un aspecto para nada menor es la calidad de estas obras: se modernizaron los edificios al mismo tiempo que se restauró y reparó cada rincón. Ello, con la firme idea de que quienes más necesitan en nuestro país tengan hoteles de primer nivel para descansar. Al terminar la gestión se contó con 12 hoteles finalizados en Chapadmalal y los restantes en obra, junto con 30 bungalows de Embalse. Un plan integral muy ambicioso que permitió además la creación de 1000 nuevos puestos de trabajo directo.

La decisión del Poder Ejecutivo pone en riesgo no solo la continuidad de esta política inclusiva, sino también la estabilidad laboral de más de 500 trabajadores directos y miles de empleos indirectos en las comunidades de Chapadmalal y Embalse, así como del sector del transporte.

Como se ha señalado, los complejos turísticos no pueden ser concesionados -lo que constituye una privatización encubierta-, ya que son monumentos históricos, los edificios tienen utilidad pública y no se puede traicionar nuestra historia desnaturalizando el objeto y el espíritu de su creación.

Nuestra convicción y nuestra ideología nos marca que descansar y vacacionar no debe ser un privilegio sino un derecho, por lo cual agradecemos a nuestros pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

MICAELA MORAN  
DIPUTADA NACIONAL